

se solicita la presentación de ofertas, que deberán ajustarse a las siguientes condiciones:

Importe: 6.000.000.000 de pesetas.

Plazo: Un año.

Naturaleza: Tendrá carácter bilateral mediante línea de crédito o cualquier otro instrumento que permita la máxima flexibilidad en la toma y devolución de fondos.

Tipo de interés: Variable referenciado al MIBOR, con indicación, en su caso, de cualquier gasto (incluidos los costes de disposición de los fondos en el Mercado Interbancario de Madrid y el redondeo) que pueda afectar al coste total de la operación.

Comisiones: Esta operación no tendrá ningún tipo de comisión.

Plazo de presentación de ofertas: Catorce días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Las ofertas deberán remitirse al Ayuntamiento de Madrid, Área de Hacienda y Economía, Dirección de Servicios de Presupuestos, calle Sacramento, número 5, 3.ª planta, 28005 Madrid.

Madrid, 28 de agosto de 1996.—El Concejal de Hacienda y Economía, Pedro Bujidos Garay.—54.427.

Resolución del Ayuntamiento de Segovia, referente a la subasta de las obras consistentes en la construcción de un depósito de agua en Madrona.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno Municipal, de fecha 6 de agosto de 1996 y de lo dispuesto en los artículos 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se expone al público el pliego de condiciones que ha de servir de base para la contratación, mediante subasta pública, de las obras consistentes en la construcción de un depósito de agua en Madrona, a efectos de reclamaciones, publicándose simultáneamente anuncio de licitación, si bien, en caso de existir reclamaciones, éste se aplazará cuando resulte necesario, con arreglo a las siguientes características:

Objeto: Es la adjudicación, mediante subasta pública, de las obras consistentes en la construcción de un depósito de agua en Madrona.

Tipo de licitación: Será de 20.000.000 de pesetas, como máximo.

Fianza provisional y definitiva: Serán del 2 por 100 del tipo de licitación, la provisional, y del 4 por 100 del precio del contrato, la definitiva.

Clasificación del contratista: Grupos E y K, categoría C.

Presentación de proposiciones: En el negociado de patrimonio y contratación de este Ayuntamiento, de diez a trece horas, en el plazo de veintiséis días naturales, a contar desde el día siguiente a la última publicación de este anuncio, bien en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Documentación: Se encuentra de manifiesto en el negociado antes citado de patrimonio y contratación.

Segovia, 12 de agosto de 1996.—El Alcalde accidental, José Ignacio García García.—53.965.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se modifica la forma de gestión del Servicio Municipal de Abastecimiento de Agua y de Saneamiento, mediante concurso por procedimiento abierto.

El Ayuntamiento de Valladolid, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de julio de 1996, acordó aprobar la modificación de la forma de gestión del

Servicio Municipal de Abastecimiento de Agua y de Saneamiento, de gestión directa a gestión indirecta, mediante concesión administrativa, así como el proyecto de concesión (anteproyecto de explotación y pliego de cláusulas administrativas particulares).

Objeto del contrato: Constituye el objeto del contrato la gestión indirecta del Servicio Municipal de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento en la ciudad de Valladolid, mediante concesión, conforme al anteproyecto de explotación que forma parte del expediente y que deberá ser aprobado por el Pleno del Ayuntamiento.

Canon de la concesión: Se establece como canon inicial, en concepto de contraprestación por la utilización y uso de las instalaciones durante el período de la concesión, la cantidad de 2.755.433.000 pesetas. Esta cantidad deberá ser ingresada en la Tesorería Municipal en el momento de la formalización del contrato.

Procedimiento y forma de adjudicación: La adjudicación del contrato se realizará mediante procedimiento abierto por concurso.

Plazo de la concesión: El contrato de concesión tendrá una duración de veinte años, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 168 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, sobre causas de resolución del contrato.

Examen del expediente y solicitud de documentación: Los interesados en la licitación podrán obtener información sobre ésta, así como consultar el pliego de cláusulas administrativas particulares y del anteproyecto de explotación del servicio y documentación anexa, dirigiéndose al Servicio de Patrimonio y Fomento del Ayuntamiento de Valladolid.

Garantías provisional y definitiva:

1. Garantía provisional:

a) Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán haber constituido una garantía provisional de 10.000.000 de pesetas.

b) La constitución de la garantía global a que se refiere el apartado 2 del artículo 37 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, eximirá de la constitución de la garantía provisional, produciendo aquella los efectos inherentes a esta última.

2. Garantía definitiva: La garantía definitiva se constituirá, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 39.1, por importe de 137.772.000 pesetas.

Órgano contratante: Excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid, Plaza Mayor, número 1, 47001 Valladolid.

Presentación de ofertas: La presentación de ofertas se efectuará en la forma indicada en el pliego de cláusulas administrativas, en las oficinas del Servicio de Patrimonio y Fomento del excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid, de lunes a viernes y de nueve a trece horas, o por correo certificado dirigido a dicho Servicio, dentro de los cuarenta días naturales, contados a partir de la inserción del último de los anuncios en los boletines oficiales. En ambos casos el plazo finalizará a las trece horas del día señalado en el anuncio o anuncios de la licitación como último para la presentación de proposiciones.

Apertura de ofertas: A las doce horas del octavo día hábil siguiente al de finalización del plazo señalado para la presentación de proposiciones, o del inmediato siguiente si aquel coincidiera en sábado, la Mesa se pronunciará, en su caso, sobre la admisión o no de las proposiciones correspondientes a la documentación cuya calificación hubiera dado lugar a la observación de defectos subsanables, y seguidamente, en acto público, que tendrá lugar en una sala de la Casa Consistorial, a la apertura de los sobres que contengan las proposiciones admitidas.

El acto de apertura de los sobres conteniendo las proposiciones se desarrollará con arreglo a lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Documentos a presentar: Los licitadores deberán presentar la documentación establecida en la cláusula 6.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Modelo de proposición

Don(nombre y apellidos de la persona individual que solicita), con domicilio en, calle o plaza de, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el día de 19....., en nombre propio (o representación de), enterado del proyecto de concesión administrativa para la gestión indirecta del Servicio de Abastecimiento de Agua y Saneamiento de la ciudad de Valladolid (integrado por anteproyecto de explotación y pliego de cláusulas administrativas particulares), que acepta en todas sus partes, así como de los demás documentos que obran unidos al expediente de su razón, se compromete a la realización de la contratación, con sujeción estricta al clausulado y condiciones aprobadas para la realización de las prestaciones objeto del contrato, por el plazo de veinte años, satisfaciendo un canon inicial de 2.755.433.000 pesetas y un canon anual de pesetas por metro cúbico de agua facturada; el Ayuntamiento satisfará la cantidad de pesetas por metro cúbico de agua consumida que supere el 8 por 100 del agua suministrada a la red.

Asimismo, se adjunta la siguiente documentación:

- A)
- B)
- C)

relativa al resto de apartados a valorar de conformidad con la cláusula 6.5.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

En, a de de

Valladolid, 12 de agosto de 1996.—El Alcalde, Francisco Javier León de la Riva.—54.355.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Universidad de Burgos por la que se convoca concurso público, mediante procedimiento abierto, para la contratación del suministro de equipamiento científico y mobiliario de los departamentos de la Universidad de Burgos, expediente de concurso C 17/1996.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Universidad de Burgos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y A. G.
- c) Número de expediente: C 17/1996.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Suministro e instalación de equipamiento científico y mobiliario en los departamentos de la Universidad de Burgos.
- b) Número de unidades a entregar: Las especificadas en el pliego de prescripciones técnicas correspondiente.
- c) División por lotes y número: Seis lotes, divididos, a su vez, en un total de 40 sublotos.
- d) Lugar de entrega: Departamentos de la Universidad de Burgos.
- e) Plazo de entrega: Quince días.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 57.706.915 pesetas, IVA incluido.